DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1536] **BUENOS-AIRES, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1836.** **[Precio 3 rs**

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gefe de la Division espedicionaria contra los indios ranqueles.

Campamento, en la Laguna Escondida, Julio 1º. de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte á S. E. de su regreso de la espedicion contra los restos de los Ranqueles.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescrito tiene el honor de comunicar á V. E. haber regresado de la espedicion con que V. E. tuvo á bien honrarme, poniendome á la cabeza de oficiales y tropa, tan virtuosos como valientes.

Despues del parte que elevé á V. E. con fecha 18 del mes de América, el 18 del mismo preparé una division ligera compuesta de 120 plazas todas á 4 caballos, la que puse á las órdenes del capitan D. Eugenio Bustos, para que guiado por el Cacique prisionero Carriague marchase con direccion á la jarilla y atacase á los indios que se sabia estaban en dicho punto como restos reunidos de Yanquetruz &c. &c.

El capitan Bustos arrancó la marcha el mismo dia 18, como á las 4 de la tarde, y á los 15 dias se incorporó á la fuerza de mi mando en la Laguna del Cristiano, despues de haber subido hasta los tres Tulas, parage muy inmediato á la frontera de Mendoza, de donde le fué preciso regresar porque las tolderias que allí habian estado hacian como diez dias que habian fugado para el Chacileo.

Por repetidas veces hemos recorrido el campo que ocupaban las tolderias destruidas de Carriague, y no encontrando á quien perseguir, y mas faltándonos las yeguas para el consumo nos fué preciso regresar.

Los restos de indios pertenecientes á Carriague, se han retirado hácia las fronteras de nuestra Provincia, para de eso modo no caer en algunas de nuestras partidas, y el hijo de Carriague que se presentó el 20 de dicho, con ocho indios de pelea declara que los restantes de este cacique que habian escapado, y que serian como treinta se venian á presentar.

Los indios ranqueles existentes son los siguientes: Llanquetruz, y Pichun con 20 á 25 indios de pelea, Paine con 90, Glan que tiene como 28, á los que se han reunido los restos de Marilao, y Borogas de indios enemigos que ha quedado en los campos que no pasa de 200 entre todos los restos de las diferentes tribus. El 26 del presente, como á las 11 del dia, y á distancia poco mas del Fuerte Federacion se avistó una partida de indios como de 20 todos con lanzas y con un trozo de caballada; en el acto hice montar cincuenta hombres de tropa, al ayudante José Aguilar, al teniente graduado D. Carlos Pereira, y los puse á las órdenes del capitan D. Eugenio Bustos para que los siguiese hasta darles alcance y concluirlos.

El capitan Bustos se incorporó despues de obscurecer, habiendo acuchillado a los indios mencionados completamente, quitándoles toda la caballada y cuanto llebavan, todo lo que habian robado al cacique amigo Santiago Llanquelen. Se agarró prisionero en este encuentro á un hermano del cacique Llanquetruz, al caciquillo Guitre y un cautivo cristiano como de 20 años. Todos los indios de esta partida eran pertenecientes á Llanquetruz y Paine; y los referidos prisioneros declarán que todos los restos de los ranqueles y los borogas estaban en Chacileo, y que ellos habian venido á robar caballos para irse á Chile, mandados por Llanquetruz.

El trozo de caballos que se les quitó á estos indios pertenecientes al cacique amigo Llanquelen, se los entregué todos, quedandome solamente con 53, pertenecientes á la dicha partida acuchillada.

Todo lo que estos indios declaran, con respecto á la reunion que están haciendo en Chacileo, V. E. podrá informarse de ellos del modo que mejor tenga por conveniente, para cuyo efecto remito con el Teniente D. Lorenzo Duarte el hermano de Llanquetruz y Guitre, acollarados con una cadena, y el cacique Carriague con su hijo, juntamente con el cautivo cristiano.

Al cerrar el presente parte, y felicitar á V. E., permitame V. E. recomendar los oficiales y tropa que componen esta division por su muy acreditado valor, virtudes, y la constancia con que saben soportar los rigores del Desierto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Ramon Maza.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 21 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

El infraescrito se apresura á trasmitir en copia legalizada al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de.... la nota que el dia de ayer ha recibido del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, instruyendo de la conjuracion que acaba de ser descubierta en dicho Estado, promovida por el General D. Fructuoso Rivera, en que resultan complicados el General Lavalle, y algunos otros Gefes Argentinos.

El infraescrito cree de su deber poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador este serio acontecimiento por lo que él importa á la República de la Confederacion Argentina, á las relaciones de amistad y buena inteligencia que son debidas por el Derecho de Gentes á los Estados vecinos y amigos, y por sus ulterioridades hácia la quietud y órden de que felizmente gozan todos los Pueblos Confederados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

—

CIRCULAR.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paraná, Julio 23 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 22 de la Federacion Entreriana, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El 18 del presente mes ha estallado una revolucion en el Estado Oriental, encabezada por el General D. Fructuoso Rivera. En el mismo dia se puso á la cabeza del departamento de Paysandú el Coronel D. José M. Raña sin encontrar la menor oposicion, y se asegura que igual resultado han tenido en otros Departamentos los demas gefes dependientes del General sublevado.—Toda la emigracion Argentina ha tomado con este una parte activa, lisongeada sin duda con la esperanza de que si triunfa contra el Gobierno Oriental, será protegida por el caudillo á quien hoy sirven, para emprender los planes destructores que abriga contra nuestra Patria. Esta circunstancia, pone al infraescrito en el deber de apresurarse á ponerlo en el conocimiento de S. E. por el acendrado celo que siempre ha desplegado en sosten de los grandes intereses de la Confederacion Argentina, asegurándole al mismo tiempo que el Gobierno de Entre-Rios toma todas las medidas de precaucion, y pondrá sin reserva en ejercicio todos los elementos de su poder, para destruir los designios traidores de los pérfidos Uuitarios, y que no descuidará en comunicar á S. E. todos los pormenores que posteriormente ocurran.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECAAGUL.

De órdon de S. E.

Cayetado Romero, Oficial primero.
Juan J. Morcillo, Oficial primero.

—

Santa Fé, Julio 24 de 1836.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

El infraescrito acaba dé récibir la nota circular del Sr. Gobernador de Entre-Rios fecha de ayer, en que dá aviso del movimiento insurreccional ejecutado por el General Rivera en el Estado Oriental del Uruguay contra el Gobierno legal de aquel pais, y de la parte activa que en él ha tomado la emigracion argentina; deduciendo de ello S. E. que si los revolucionarios se sobreponen tendrán sin duda lugar los planes de destruccion antes de ahora meditados contra nuestra patria; concluyendo con asegurar al infraescrito, que por su parte vá á poner en ejecucion todas las medidas de precaucion para esterilizar las insidiosas asechanzas de los unitarios. El Gobernador de Santa Fé se lisongea de haber llenado siembre estrictamente sus deberes y compromisos, de que S. E. ha sido testigo como ningun otro, y que está irrevocablemente resuelto á no transar con los enemigos de la República: se complace al asegurar al Sr. Gobernador de Entre-Rios, que esa misma cooperacion con que siempre se presentó á cumplir con sus obligaciones en favor de la República, y de la causa nacional de la Federacion, la verá S. E. reproducida si los sucesos ocurridos hoy en el Estado Oriental, tuviesen un desenlace tal que de nuevo la reclamen, poniendose previamente de acuerdo con su leal amigo el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, como encargado de las Relaciones Esteriores de la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

Está conforme—
Juan José Morcillo,
Oficial primero.

—

Santa Fé, Julio 26 de 1836.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la República.

El infraescrito ha tenido la honra de recibir la importante nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, datada á 21 del corriente, á la que se sirve adjuntar en copia autorizada otra del Supremo Gobierno del Estado Oriental del Uruguay en que instruye de la conjuracion descubierta en dicho Estado, de la que resulta autor el General D. Fructuoso Rivera, y complicados en ella D. Juan Lavalle y algunos otros gefes argentinos.

Aunque el infraescrito Gobernador de Santa Fé está intimamente convencido que los altos destinos de la República se hallan ya irrevocablemente asegurados bajo la forma de Gobierno Federal porque se han pronunciado de una manera tan espresa todas las respectivas provincias que la componen, y que en su poder irresistible fracasarán las pérfidas asechanzas de los unitarios, cualesquiera que ellas sean, conoce, sin embargo, la trascendencia del movimiento ejecutado en el Estado Oriental del Uruguay, ya por la clase de personas que han tomado parte en él, y cuya saña contra la República de la Confederacion Argentina es harto conocida, ya tambien por lo que tal suceso importa á las relaciones de buena amistad y perfecta inteligencia que deben existir entre dos Estados vecinos y amigos y que por tantos y tan poderosos títulos son llamados á una union inalterable.

Es por tales consideraciones que el infraescrito Gobernador de Santa Fé en cumplimiento de sus deberes públicos, ha dado al Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios la contestacion que se adjunta en copia certificada á la nota que le ha dirigido, de que tambien se incluye copia, participando el antedicho movimiento insurreccional y sus incidencias.

Por conclusion; el infraescrito espera que S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires en su carácter de Encargado de las Relaciones Esteriores de la República, firme y poderosa columna de la Gran Causa Nacional de la Confederacion Argentina, se dignará instruir al infraescrito de la política que se proponga adoptar en la conspiracion ejecutada en el Estado vecino, cierto de que el Gobernador de Santa Fé no economizará sacrificio en sosten del honor de la República, de sus libertades, y de la Santa Causa de la Federacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.—

Buenos Aires, Agosto 2 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Da cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia de hoy.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, dá parte á V. E., de no haber ocurrido novedad alguna en este dia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco P. Mier.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que subscribo médico encargado da la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta, tiene el henor de comunicar á V. E. que no ha ocurrido novedad alguna en los enfermos que están á su cargo, y que su número se ha limitado al punto de no haber hoy mas de ocho individuos en lo que se ha destinado para hospital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. Sr.—

Francisco P. Mier.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LO PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Sin detenernos á considerar los sucesos que hoy se desenvuelven en el Estado vecino, bajo otro aspecto que el que presenta una rebelion contra la autoridad legítima; sin descender á examinar todas las relaciones á que está ligado aquel hecho y la ulterioridad de sus consecuencias, no podemos ménos de lamentar la suerte de una República amiga, que detenida repentinamente en la carrera de sus progresos, vé cambiarse los dias de paz y de tranquilidad que gozaba por una noche tenebrosa, cuyas horas, por breves que sean, dejan siempre grabados rastros profundos, que apénas alcanza á borrar el poder del tiempo y el esfuerzo denodado del patriotismo. El Estado Oriental, bajo el Gobierno del Gefe distinguido que hoy le preside, adelantaba con rapidez en la senda que le habian trazado sus instituciones; pero el espíritu de anarquía, que encuentra siempre prosélitos entre los mismos que debieran trabajar para combatirle, ha levantado el estandarte de la discordia, y suscitado la sedicion y el desórden en el seno mismo de la paz, á la presencia de las Leyes y ante la autoridad encargada de hacerlas respetar.

Y ¿ quienes han contribuido principalmenmente á fomentar aquel incendio, y á hacer que estalle sobre la República Oriental la rebelion armada? ¿ Quienes? Aquellos mismos, que identificados con la discordia, y constituidos en agentes perpetuos de la rebelion y de la anarquía, no ha mucho tiempo les vimos abandonar el suelo de su Patria que habian profanado con sus crímenes, para evitar el condigno castigo que habia decretado contra ellos la justicia pública: aquellos mismos, que asilados en un país estraño, é incapaces de ejercitarse si no es en promover el desórden y la sedicion, no han cesado un momento de poner en juego todos los arbitrios, que podia sugerirles su perfidia y perseverante criminalidad: aquellos mismos que cubriéndose con la máscara de *la Ley,* de *los principios,* del *órden constitucional,* han sido los fuertes campeones de que se valia el espíritu de anarquía para atentar á brazo armado contra la magestad de las Leyes, para mancharse con la sangre de los primeros Magistrados, para convertir la sociedad en un caos espantoso, para ponerse en choque con la voluntad soberana de la Nacion, y para inmolar bárbaramente innumerables víctimas en las aras sangrientas de la anarquía.—Los UNITARIOS, sí, ellos son los que convencidos de su impotencia para llevar adelante sus planes inícuos contra el poder irresistible de la gran Confederacion Argentina, han correspondido al favor de la hospitalidad, atentando contra sus mismos benefactores, y convirtiendo una República, que florecia bajo la sombra de la Paz, en el teatro espantoso de una guerra sangrienta.—Los UNITARIOS, sí, ellos son los que olvidando los deberes en que les constituia su estrangeria, y mas que todo, los beneficios que les dispensaba un Gobierno generoso, permitiéndoles gozar de libertad, á pesar de los crímenes con que han escandalizado á todo el mundo, han empuñado el acero para ensangrentar el suelo hospitalario que les sostiene.—Los UNITARIOS, sí, ellos son los que llevando en su frente el sello de la rebelion, la han proclamado en un

país estraño, con el mismo furor con que la sostubieron en su propia Patria, y con que la proclamarán y sostendrán donde quiera que existan, porque su aliento emponzoñado infesta la atmósfera que les rodea.

Este atentado que acaban de cometer es el testimonio mas auténtico de la justicia con que los Pueblos Argentinos han detestado el nombre de aquellos atletas famosos de la anarquía; y si algunos ilusos pudieron á la distancia dejarse engañar por las máximas falaces que proclamaban los impíos unitarios; si dando asenso á sus palabras y á sus doctrinas seductoras, pudieron engañarse, ya hoy tienen un nuevo é incontestable dato para rectificar sus conceptos, y para mirar á aquellos corifeos del desórden como los hombres mas perversos que alumbra el Sol sobre la tierra, á quienes no detienen en la carrera de sus crímenes, ni la voz de la Patria que les dió existencia, ni las leyes de la hospitalidad.

Estractos de periódicos estrangeros.

RETRATO DE LA REINA DE ESPAÑA.

Transcribimos el siguiente retrato de la Reina de España, hecho por un viajero americano—

"Cristina honraba con su presencia el teatro del Príncipe. A su entrada á la sala todo el mundo se puso en pié para recibirla. Venia acompañada del Infante D. Francisco de Paula, de la esposa de éste y de sus hermanas. Tomó asiento en medio de entusiastas vivas y de saludos de abanico, á los que correspondió con una gracia encantadora, y con la sonrisa mas lisonjera á los que parecia querer distinguir. Su talle era bello á pesar de cierta tendencia á la gordura. Era notable su tocado por su simplicidad y buen gusto. Traia un vestido negro y un aderezo de azabache; un penacho ondeaba sobre su peinado á *la China*. Su nariz, que es un poquito arremangada, hubiera ganado en ser ménos gruesa; pero ninguna objecion podia hacerse al estilo de su figura, y al efecto de su conjunto, en el que sobresalia un aire de bondad y dulzura que no podia ménos de arrebatar todos los corazones. Una especie de trono coronado de un dosel, le estaba destinado; pero ella se sentó en un banco de la primera grada. Yo tenia la felicidad de estar colocado en la tercer hilera. Las tres Princesas iban acompañadas de sus Camareros mayores. El uno de ellos atrajo nuestras miradas. Tenia sobre el brazo el ropon de la Reina, forrado de ricas pieles. Este era un hombre de un físico distinguido y de un continente clásico. Su cutis pálido estaba realzado por un bigotito negro y por grandes ojos del mismo color, cuyas lánguidas miradas debian abrazar mas de un corazon. Su vestido negro, sin otro adorno que una llave de oro, símbolo dé sus funciones cerca de su augusta ama, correspondia al sorprendente aire de sencillez que distinguia toda su persona. Pregunté su nombre en voz baja á una señorita que estaba á mi lado—"Es el Sr. Muñoz" me contestó. "Mortal feliz (me decia entre mí) desempeñar cerca de tan hechicera Reina las funciones de Camarero!".... La pieza fué muy bien representada; pero yo no tenia ojos sino para mirar á la Regenta, aunque ella me daba las espaldas. Su cabeza era tan bien contorneada! Sus pequeñas orejas eran tan lindas! Su cuello ondulante, tan blanco como el de un cisne, armonisaba tan bien con sus espaldas! Y cuando Cristina se volvia de vez en cuando para saludar á las damas que la rodeaban ó para contestar á algunos de sus cumplimientos, su fisionomía se mostraba tan risueña, tan radiosa de bondad que yo no podia comprimir mi entusiasmo, no por la grandeza de la Reina, sino por la incomparable amabilidad de la muger."

(*Voleur.*)

ESPAÑA.

Esposicion del Consejo de Ministros con motivo de las sesiones turbulentas del Estamento de Procuradores.

SEÑORA:—Cuando los actuales Secretarios del Despacho, acudiendo al llamamiento de V. M. que en uso de la Real prerogativa se dignó dispensarles su confianza, tomaron sobre sí el grave cargo de despachar los negocios en la situacion presente, bien conocieron las dificultades de que iban á verse rodeados. Pero conocieron tambien que el interes indivisible del Trono, y de la Nacion exigía de ellos tal sacrificio para acertar con el medio de llevar adelante las reformas, contribuyendo al desempeño de vuestras Reales promesas, y de mantener asimismo el órden, no olvidando la guerra civil, cuya feliz prosecucion y terminacion es la primera y mas urgente necesidad del Estado. Conocian tambien que formado el Estamento popular con arreglo á una ley, por la cual el derecho de elegir los Procuradores estaba reducido á pocos, y hecha la última eleccion en circunstancias singulares, una mayoría del cuerpo colegislador electivo aparecia envuelta en compromisos de que acaso podria no querer desprenderse, aunque por otra parte era imposible cumplir con ellos sin grave perjuicio del Estado.

Nada de esto arredró á los actuales Secretarios del Despacho, quienes fiados en el testimonio de sus conciencias, y conociendo cuantos títulos bien adquiridos y reconocidos tiene V. M. á la confianza de los españoles, se propusieron llevar adelante el gobierno para dar cumplimiento á vuestras benéficas intenciones, en todo conformes á las ideas pasadas y presentes de vuestros Consejeros responsables.

El éxito, Señora, no ha correspondido á esperanzas tan halagüeñas. Por desgracia el Estamento popular, cediendo á motivos no conocidos, se ha declarado contra los Ministros de V. M. de un modo que valdria poquísimo, si solo sus personas hubiesen sido desairadas; pero que importa mucho cuando se atiende á la índole de la oposicion y á los medios de que se ha servido. Proposiciones no consentidas por las leyes, y si acaso autorizadas con precedentes que contrapuestos á la ley pierden su valor; autorizadas solamente en casos que no han producido resolucion, cuyos efectos fuesen trascendentales; peticiones hechas para que sean sostituidos á los trámites legales por que se hacen las leyes otros de naturaleza singular, y todo esto hecho con desórden, hasta por parte de los espectadores, han presentado un obstáculo doloroso, así como lleno de escándalos, lleno tambien de peligros. Lo que el Estamento no podia hacer representando las leyes, lo ha votado; lo que habria podido hacer legalmente lo ha hecho por una via ilegal, ó porque no le consentia su situacian perder tiempo, ó por obedecer incauta la mayoría á sugestiones, que precipitándola en un quebrantamiento de la ley, la iban acostumbrando á salirse de la senda legal y á entrarse por otra donde abundan los precipicios, y no está por término el bien de la patria.

En tanto apuro los Secretarios del Despacho, que ven peligrar el trono y la libertad inseparable del órden, y con ambos objetos la Nacion entera, no pueden aconsejar á V. E. que ceda á pretensiones injustas en sí, mas injustas aun por el modo como son hechas, enlazadas de necesidad con otras cuya venida es infalible, y propia para traernos á una contienda encarnizada, mientras está la guerra civil abrasando gran parte de la Monarquía.

Si V. M. en menor apuro, disintiendo su Ministerio de la mayoría del Estamento popular, quiso hacer á la Nacion árbitra entre el uno y la otra por el medio legal de la disolucion y nuevas elecciones, los actuales Secretarios del despacho no dudan esponer sumisamente á V. M. que creen llegado el caso de repetir una providencia que rara vez conviene reiterar, pero que parece útil y hasta indispensable en las presentes circunstancias. Y tienen la honra de esponer rendidamente á V. M. que convendría la convocacion, no ya de otras Cortes como las últimas, sino de aquellas tan deseadas, por las cuales ha de hacerse la revision de nuestras leyes políticas, y cuya eleccion deberá efectuarse de modo que representen de la mejor manera que sea dable el verdadero interes y opiniones de la nacion, y en la forma que ha parecido mejor al último Estamento de Procuradores, para que este requisito le dé la mayor autorizacion posible.

Fundados en los principios que acaban de declarar los Secretarios del despacho que firman, reverentemente someten á vuestra Real aprobacion el siguiente decreto.

Madrid 22 de Mayo de 1836.—Señora—A. L. R. P. de V. M.—(*Siguen las firmas de todos los Ministros.*

En nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Estatuto Real; he tenido á bien resolver que se disuelvan las autuales Córtes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En el Pardo, á 22 de Mayo de 1836.—A D. Francisco Javier Isturiz, Presidente interino del Consejo de Ministros.

MANIFIESTO

De S. M. la Reina Gobernadora á los súbditos de su augusta Hija.

ESPAÑOLES: Desde que por el fallecimiento de mi amado Esposo (Q. E. G. G.) quedé encargada del Gobierno de estos Reinos durante la menor edad de mi muy cara y augusta Hija la Reina ISABEL II, dediqué todos mis conatos á mirar por vuestra felicidad, y asegurarla en cuanto me fuese posible. Convencida de que la mayor fuerza del Trono consiste en tener por apoyo la verdadera opinion pública ilustrada é independiente, fué mi principal cuidado tanto en la eleccion de Ministros cuanto en la adopcion de las providencias que me proponian aquellos en quienes habia depositado mi confianza, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades, de los justos deseos y del bien entendido interes del pueblo cuyo Gobierno me estaba encomendado, para satisfacer las primeras, acceder como conviniere á los segundos, y por estas vias promover y afianzar sólidamente el tercero. Al convocar las Córtes por el Estatuto Real de 10 de Abril de 1834, obrando con arreglo al consejo de quienes formaban entonces el Ministerio, traté de dar las leyes fundamentales de la monarquía en lo tocante á los cuerpos coparticipantes de la potestad legislativa, una composicion y forma muy semejante á las hoy admitidas en naciones ilustradas y felices, y segun la mas fundada presuncion muy convenientes al estado de España. Recompensó por algun tiempo la satisfaccion pública, mi afan y desvelo por vuestro bien. Juntas las Córtes, á su espíritu é índole estuvo atemperada la conducta de mi gobierno, porque asi era mi inclinacion y mi idea de lo que mas convenia al estado. Pero de repente, irritados los ánimos por los sucesos de la guerra civil, y engendrando la irritacion desconfianza, ocurrieron movimientos, alteraciones y disenciones cuyo crecimiento fué rápido y terrible. Atenta yo siempre al bien público, sin ceñirme á las rígidas formas legales cuando vi la nacion deseosa de ciertas reformas en su legislacion política, me apresuré con gusto á seguir y mandar llevar á efecto los consejos de quienes sin sacrificios grandes y perniciosos de la prerogativa real, me propusieron medio de conciliar opiniones desavenidas, de sentar sobre nuevos cimientos la paz y las esperanzas de vuestra felicidad venidera. Deseando sobre todo la conservacion de bienes tan costosamente adquiridos, cuando recelé nuevas conmociones en el estado, puse por medio de la disolucion de las Córtes á la nacion por árbitra de la diferencia de opinion ocurrida entre mis consejeros responsables y los procuradores del pueblo. Cuanto llevo enumerado he hecho yo, españoles, por vuestro bien, por el de mi augusta hija, que es el mismo, por el interes del Trono y de la Nacion que es indivisible, y lo he hecho con el placer mas puro, y lo haré si necesario fuese de aqui adelante.

Guiada por estos deseos cuando habiendo salido fallidas muchas esperanzas, y no pudiendo yo satisfacer á propuestas, cuyo fundamento no era á mis ojos la justicia ni la conveniencia pública su inseparable compañera, me ví en el caso de aceptar la dimision de los que entonces componian el Ministerio, y elegí por sucesores á hombses cuya vida política les habia grangeado la confianza de los amantes de la libertad mas apasionados. Pero impensadamente vi que contra el uso hecho por mí de la real prerogativa, se suscitó y alzó una oposicion violenta, como dominada por un ciego furor, juzgando á los secretarios del despacho por las intenciones que les imputaban: oposicion claramente hecha no por amor de justicia, sino por aversion á personas, por impulso de las pasiones, y no en defensa del órden ni de cuanto constituye la paz y ventura del Estado. Proposiciones presentadas y aprobadas en el Estamento de Procuradoaes, no obstante que el Reglamento y aun el Estatuto Real no conceden la iniciativa á los cuerpos colegisladores; proposiciones, si bien apoyadas en algunos precedentes, cuyo valor es nulo si son contrarias al texto claro y terminante de la ley, apoyadas solo en precendentes, que no producian resolucion trascendental; proposiciones leidas, discutidas y votadas con una precipitacion increible; peticiones para substituir al modo conocido de hacer leyes otro de invencion nueva; interpelacion de índole estraña, cuyo carácter y frecuencia declaraba el intento de embarazar al Gobierno: por fin, sustituido el medio ilegal de una proposicion al legal de una peticion en un caso en que la última, sobre ser conforme á las leyes, habria sido suficiente; como si quisiese adrede precipitar cuando convenia la circunspeccion y detenimiento, y abrazar la ilegalidad por aficion y para habiturse á ella; en fin, todos estos actos en sí graves, llevados á cabo entre el tumulto, y con gran descato de los concurrentes á las sesiones; tal, españoles, es la pintura de lo ocurrido en el cuerpo respetable de los Procuradores de la Nacion en estos últimos dias. Una declaracion contra mis consejeros, de suyo grave, vino á serlo harto mas por haber sido dada contra el Reglamento, contra el mismo Estatuto Real, y ademas con precipitacion igualmente contraria á lo prevenido en las leyes. Puesta en la triste situacion de tener que proceder en virtud de una declaracion tan indiscreta, he creido obligacion mia, para atender al bien de muchos queridos y preciosos objetos cuya custodia y defensa me están confiadas, no aceptar en la dura disyuntiva en que me veia, el propuesto estremo de separar del despacho de los negocios á hombres á quienes no podian sus opositores hacer un cargo con visos de fundamento, á quienes en uso de la real prerogativa en cuyo ejercicio estoy, habia yo dispensado mi confianza; y á quienes las circunstancias habian venido á constituir en defensores del interes comun del trono y del pueblo. Repitiendo, pues, aunque á pesar mio, la resolucion tomada por consejo de los ministros anteriores, he accedido á lo propuesto por los actuales consejeros de la corona, y he venido en disolver las Cortes.

Obrando así, españoles, he usado de una prerogativa instituida no solo para provecho del trono, sino muy especialmente para bien de la nacion. En vuestras manos estará otra vez vuestra suerte, y yo fio que que al decidiros os portareis con la madurez y cordura que son distintivo de vuestro carácter.

La guerra civil está ardiendo aun, españoles, y amenaza con mayores estragos si no acudimos á terminarla; terrible delito cometerá quien distrajere de ella la atencion del público y del gobierno, pues demencia seria pensar en reformas sin sujetar ó tener á raya al enemigo, que ni reformas ni paz siquiera consiente. Sin renovar memorias amargas, sin emplear reconvenciones por lo pasado, pensemos que en lo venidero no puede la nacion dividirse sin gran peligro ó casi certeza de precipitarse en su ruina.

Pero mi deseo, mi intento, españoles, es proseguir á la par la empresa de las reformas legales, y poner término á la guerra, cuyo feliz éxito es lo único que puede asegurarla. Para este último objeto cuento con un ejército, modelo de lealtad, valor, patriotismo y disciplina; con la Guardia Nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperacion de las tres naciones cuyas tropas rivalizan en heroicidad peleando por nuestra causa.

Mis promesas solemnemente empeñadas serán cumplidas: eso piden mi decoro, el bien público, y mis inclinaciones; traspasarlas por un lado ó por otro no seria ni justo ni útil. Cuales las hice, así las desempeñaré, procediendo á la revision de las leyes fundamentales de la Monarquía, segun lo espresado en mi decreto del 28 de Setiembre último.

Para lograr este objeto me precisan las circunstancias á abrazar medios estraordinarios. A fin de no enredaros ó enredar á mi Gobierno en un circulo vicioso girando en el cual nada adelantariamos para arribar á la revision apetecida, como en la época recien citada de Septiembre, dictaré yo provisionalmente, y á propuesta de mis consejeros responsables, providencias por las cuales los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interes y la opinion general; del modo mismo, en fin, como le propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores de las Cortes últimas.

El estado del Crédito Público, y su mejora serán objeto de mi especial solicitud hasta la reunion de las próximas Córtes. Entre tanto los intereses ya creados por los decretos sometidos á la revision de los Estamentos en la última legislatura ocuparán mi particular atencion, cuidando de conciliar opiniones sin faltar en caso ninguno á la consideracion y fé debida á los acreedores del Estado.

Os he declarado mis deseos é intentos encaminados á vuestra felicidad. Con suma confianza me arrojo en vuestros brazos, Españoles, ampliando el derecho de elegir segun creyeron vuestros últimos representantes que debia ser ampliado, dando á la eleccion popular tanta dilatacion cuanto consienten vuestras circunstancias, y cuanto tienen en las naciones florecientes nuestras vecinas y aliadas: con suma confianza, me complazco en repetir: pues no temo que me falteis jamas sabiendo que yo jamas he de faltaros.

Españoles: el enemigo comun está en pié y pujante, aunque por fortuna nuestra no bastante poderoso para darnos justos temores de que alcance su fuerza á venceros. El interes de la augusta Reina mi hija, el mio, el vuestro es triunfar de la rebelion, y del principio de la rebelion, poniendo en su lugar triunfante el de la libertad su contrario. Conociendo verdad tan patente, alejad de vosotros todo recelo, y mirad á quien intente inspiraroslo como á un enemigo, y enemigo astuto: pues intenta lograr, debilitándoos con la desunion, lo que no podría conseguir con fuerza, si á ella opusiésemos la nuestra unida. Por estos medios saldremos salvos y seguros de la borrasca que nos está combatiendo: por ellos arribaremos al puerto adonde nos llevan nuestro deseo y nuestra conveniencia. Esto espero de vosotros, y esto confio que conseguiré, si no me engaña la alta opinion que tengo formada de vuestra lealtad á mi hija y vuestra Reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez, en suma, de vuestras virtudes.

YO LA REINA GOBERNADORA.

En el Pardo á 22 de Mayo de 1836.—Refrendado.—*Javier de Isturiz,* Presidente interino del Consejo de Ministros.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Relacion de los ganados introducidos por este mercado para Saladero en el próximo pasado Julio.

	Cabezas.
D. Francisco Saenz-Valiente......	84
" Baltazar Laidlao...............	468
" Jorge Dowdall y Ca...........	2,070
" Reimundo Mackinlay..........	310
" Alejandro Mackinlay..........	311
" Jonatas Downes...............	887
Suma	4,130

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1. y 3 del corriente.

Cueros vacunos..................	1
Cueros de carnero.....(doc.)......	30
Cueros de nutrias....(doc.)......	40
Arrobas grasa..................	2
Arrobas crin..................	2
Fanegas trigo..................	32
Fanegas maiz..................	3

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 3 del corriente.

Cueros vacunos..................	129
Cueros de potro..................	1
Cueros de carnero................	2337
Cueros de nutria................	994
Cueros de nonato................	2
Arrobas sebo................	2
Arrobas crin................	36
Arroba lana................	70
Arrobas charque................	8
Fanegas maiz................	107
Fanegas trigo................	290

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 4.

297 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 14 pesos hasta 20 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Cartas que existen en el Correo venidas del PERÚ.

Alejo Begueri	José Rabaza
Avelino Aluralde	Juan Ceballos
Alejo J. Outes	Julian Viaña
Blas Achabal	José Etchegaray
Bernardo Larrude	José S Argañaras
Benito Carcia	José M. Somalo
Benito Blanco	José R. Huidobro
Baltazar Agüero	Juan B. Sosa
Victoria Marquez	Miguel Piñero
Carmen Regueira	Maria G. Suarez
Carlos Garocho	Manuel Carmona.
Crisostomo B. Ruedo	Manuel J. Garcia
Fr. Domingo Inchaurreguy	Mariano Tejerina
Dorotea Gonzalez	Miguel Lopez
Eusebio Agüero	Miguel D. Peña
Elias Saravia	Miguel P. Padilla
Feliz y Taboada	Miguel Mendez
Feliciana Maldonado	Nicolas Vazquez
Francisco Miraso,	Narciso A. Martinez
Francisco Vieira	Petronila Hogas
Francisco Lezama	Pio Dominguez
Fernando Colmenares	Petrona Mendiburo
Francisco G. Eguren	Patricio Bustamante
Francisco A. Sempol	Pedro J. Zorrilla
Francisco Ibañes	Pedro J. Dominguez
Francisco Borja	Petrona Cabot
Francisco A. Valdoz	Pedro Carrasco
Gregorio Garcia	Pedro N Santillan
Gregoria Gramoja	Pedro B. Rueda
Gumecinda Asunsulo	Pedro J. Aluralde
Ignacio Galindes	Raimundo Sastre
Hilario A. Ibarra	Ramon Gallegos
Isabel Casilao	Santiago Torres
Juan A. Herrera	Santiago Wilde
Juan Gutierrez	Severo R. Paz
José M. Suarez	Teodoro Fresco
José S. Allende	Tomas Rousso

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 21.

De San Vicente ha conducido D. Martin Gomez 43 cabezas, compradas por D. Santiago Oros—23 á D. Rosendo Parejas, 2 á D. Victorio Barbosa, 10 á D. Esteban Santana, 8 á Da. Benita Martinez. Para abasto.

DIA 22.

De Chascomus ha conducido D. José Ornos 30 cabezas, compradas por el mismo, á D. Eugenio Villanueva. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Amores 120 cabezas, de D. Francisco Saensvaliente. Pare abasto.

De Dolores ha conducido D. Damazo Bellido 107 cabezas, compradas por el mismo—102 del introductor, 4 a D. Juan Antonio Areco, 1 á D. Francisco Rojo. Para abasto.

DIA 23.

De la Ensenada ha conducido D. Juan Gutierrez 50 cabezas, compradas por el mismo, á Ignacio Correa. Para abasto.

DIA 25.

De Chascomus ha conducido D. Silvestre Perez 124 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia, á D. Juan Alcina. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Ibarra 236 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes, á D. Silverio Ponce de Leon. Para saladero.

DIA 26.

De Ranchos ha conducido D. Fernando Berea 10 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio, á D. Feliciano Acosta.

DIA 27.

De Dolores ha conducido D. Pascual Cornejo 554 cabezas, compradas por D. Reimundo Maquilei—259 á D. Toribio Obejero, 295 á D. Araoz Castellanos. Para saladero.

DIA 28.

De Chascomus ha conducido D. Jorge Silva 112 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—84 á D. Pablo Muñoz, 22 á D. Pedro Iturralde, 4 á D. Pedro Ponce, 2 á D. Jorge Silva. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Luna 102 cabezas, compradas por D. Vicente Cuestas—13 á D. Florencio Martinez, 12 á D. Leon Gomez, 13 á D. Simeon Olivares, 10 á D. Mariano Cisneros, 6 á D. Clemente Arenas, 26 á D. Pantaleon Garcia, 22 á D. Manuel Leon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido Don Felipe Aguirre 256 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—245 á Hermenegildo Godoy, 6 á D. Alejos Llanos, 1 á D. Cipriano Cisneros, 4 á D. Fermin Uriarte. Para saladero.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Harrington,	Montevideo.
Eduardo Freyler,	Id.
Ehaffrey Laurent,	Id.
Ignacia Pinedo,	Id.
Rita Rodriguez 1 sirvienta,	Id.
Tomas Armstrong,	Id.
Paula Trillo de Sartori, 2 hijos 2 criados,	Id.
José A. de Maria,	Id.
Francisco Carballo,	E. Rios
Domingo Silva	Mendoza.
Nestor Albert	Francia.
Fermin J. Mallea con tropa de arrias,	San Juan.
Crisóstomo Herrera con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron,	Mendoza.
Bruno Banbal,	id.
Francisco Orellano con tropa de carretas despachada por D. M. Alcorta,	Tucuman.

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Miguel Harrington	Montevideo.
Juan Conell	id.
Pastora Lopez, 1 hija	id.
Ventura Maller	Entre-Rios.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D. Angel Castro,	Santiago.
Dionicio Rodriguez, (peon)	id.
Maria Antonia Rodriguez, (negra libre)	Montevideo.
Francisco Ricabarren con tropa de arria,	San Juan.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 4.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	123			
——Pátrias	117	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2		
——Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	72			
Acciones de Banco	150		160	

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅛ peniques.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 3.

DE HOMBRES.

Entraron	8
Salieron	8
Muertos	0
Existentes	231

CARGA DEL DIA 3.

A la Barca sueca *Lydia*, 4000 astas.

A la Goleta inglesa *Emilia*, 18 fardos pieles nutrias.

A la Barca holandesa *Herteller*, 1024 cueros vacunos.

Al Bergantin americano *Sultana*, 852 cueros vacunos, 25 fardos cueros de id.

Al Bergantin americano *Emboy*, 1587 cueros vacunos.

Al Bergantin ingles *Sarah*, 9 fardos pieles nutrias, 12 id. lana.

Al Bergantin frances *Gaulois*, 15 fardos cerda, 9 dichos cueros de carnero.

Al Bergantin frances *Nestor*, 1 fardo cueros de carnero.

Al Bergantin americano *Pioner*, 804 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 4.

a Zimmermann Frazier y Ca., Belgr. 66.

30 juegos canastas; 1 cajon pañuelos de manos punzoes; 1 idem chales de seda; 30 idem juguetes.

á Alfredo Barber, Perú 13.

2 barricas cuchillos y tenedores; 1 dicha cucharas de albañil, dicha aldavillas y picaportes; 3 dichas pasadores; 1 dicha botones de fierro; alesnas, cucharas de plata alemana, compaces, cepillos de dientes y peinetas para rulos; 3 id. rejas de arado; 1 id. orejas para baldes; 1 id. frenos; 1 barrica estribos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Sanguijuela*, patron Santiago Aycordi, del Monte.

Lanchon *Mariposa*, patron Natal Riscovich, del Gualeguay.

Goleta *Fortunata*, patron Juan Lopez, de las Vacas.

Garandumba *Patriota*, patron José Sebastiani, del Uruguay.

Chalupa *Carmen*, patron Alberto Cosio, del Uruguay.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Candelaria*, patron Luis Gatuzo, para la Banda Oriental.

Balandra *27 de Setiembre*, patron Antonio Palomares, para Gualeguaychú.

Goleta *Palma*, patron Mariano Modino, para el Gualeguaychú.

Balandra *Leonor*, patron Nuncio Veneciano, para la Banda Oriental.

Goleta *Vigilante*, patron Lorenzo Raggio, para Sarate.

Balandra *Carmelita*, patron José Tecisa, para Mercedes.

Balandra *San Ambrocio*, patron Miguel Gambeta, para Paysandú.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca americana *Louisa*, con destino á Filadelfia, la despachan sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano número 66.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 4.

A D. José Carneyro, 145 fanegas trigo,—á D. Domingo Gandulfo, 70 arrobas lana, 8 docenas pieles nutrias, 4 docenas cueros de carnero, 5 arrobas sebo,—á D. José Sebastiani, 60 carradas leña.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Habana,

Pasageros solamente.

Saldrá el dia 10 precisamente la polacra sarda BELLA ANTONIETA, su capitan D. Pedro Tomas Vasallo. Para tratar véase al mismo capitan, calle del 25 de Mayo No. 87. a1—8p

Para Montevideo,

Saldrá el Sábado 6 á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—*D. CARLOS GALEANO* *ó con su Capitan.*

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

NOTA.—En los dias de salida de paquete, las encomiendas se reciben solo hasta las 2 de la tarde, trayendo su permiso correspondiente.

PARA CADIZ.

Pasageros solamente.

EL *muy velero*, forrado y clavado en cobre bergantin toscano *ESPERANZA*, su capitan D. Pedro Sheppard, tiene comodidades *muy excelentes* para pasageros y asegura un trato superior. Dicho buque saldrá para el puerto indicado el 25 del corriente mes de Agosto, ó antes, si el tiempo lo permitiese; y los que quieran aprovechar de tan buena ocasion como la que presenta el ESPERANZA, podrán ocurrir para tratar de pasage á su consignatario el Sr. D. Manuel de la Maza, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.

núm. 51 calle de la Paz. a2—15s

Para Corrientes,

Sale para el Viernes sin falta,

La zumaca URUGUAY, admite carga y pasageros. El que desée cargar ó ir de pasage, puede verse con los señores Bernal y Negrotto, calle de los Representantes (antes del Perú) número 224. a1—3p

Para San Maló,

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa

FAUVETTE,

Su capitan E. MICHEL, surta en el puerto de Montevideo, saldrá para dicho destino el 10 del mes de Agosto. Los señores que gusten tomar pasage, para lo que tiene comodidades superiores, pueden verse con sus consignatarios BERTRAN, LE BRETON Y CA., en Montevideo, ó con

Fernando de Lisle,
Calle del 25 de Mayo No. 45.

jl 21—8s

Para Rio Janeiro y Santos.

La polacra sarda BELLA ANTONIETTA, su capitan Andres Priano, saldrá para dichos destinos el 5 del presente mes, permitiéndolo el tiempo: admite carga á flete. Ocúrrase á tratar al capitan PRIANO, ó á sus consignatarios

Dowdall y Lewis,
76 calle de la Reconquista.

jl 21

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

Hoy Jueves 4 de Agosto,

La comedia nueva en 3 actos y en verso, del célebre *Moreto*—

El Desden con el Desden.

La que será antecedida de las dos sinfonias de costumbre.

Se dará fin al todo de la funcion con un

SAINETE.

A las 7.

Gran Baratillo.

EN el almacen calle de la Esmeralda número 92, frente á lo del Sr. D. Lorenzo Fuentes, se venden por menudeo los artículos siguientes á precios sumamente baratos, siendo todos ellos de primera calidad en sus respectivas clases.

Azucar blanca de la Habana á peso la libra
Idem del Brasil blanca refinada á 7 rs. libra
Idem del Brasil terciada á 6 rs. libra
Arroz de la Carolina á 4 y 5 rs. libra
Idem del Brasil á 3 rs. libra, Garvanzos á 3 rs. libra
Porotos blancos á real y medio libra
Fideos de Génova á peso libra, id. del pais á 5 rs. libra, en unos y otros de 4 clases de surtidos
Chocolate de primera á 14 rs. libra
Tabaco negro en rama á 3½ ps. libra, id. picado á 4 ps.
Cigarros de hoja del pais, tambien de papel
Idem correntinos de hoja á 3 por medio
Café molido á 2 pesos libra
Aceite sevillano de primera á 14 rs. libra, y la botella á 18
Aceite frances en botellas á 4 ps. cada una
Vino de Burdeos en botellas á 20 reales una
Idem moscatel frontiñan á 3 pesos una
Idem de Jerez á 3 pesos frasco
Idem carlon clarete y abocado á 20 reales frasco
Idem de Málaga á 4 ps. frasco, id. blanco seco á 4 ps.
Yerba paraguaya de primera á 3 ps. libra
Idem de segunda á 2 pesos libra
Idem de Misiones de primera á 12 reales libra
Idem idem de segunda á 10 reales libra
Idem beneficiada en el pais á peso libra
Almidon de trigo del Norte á 4 reales libra
Orejones sin carozo á 5 reales libra
Idem en quesos á peso cada uno de libra y media
Aceitunas aprensadas á 7 reales libra
Maiz desgranado á real y medio libra
Tabaco de hoja del Paraguay de primera á 14 rs. libra

Loza blanca y azul á un 20 por 100 mas barata que en otras partes, y una porcion de articulos de comestibles y caldos que se encontrarán en dicho almacen á precios que su valor es igual á lo que se vende en la plaza por mayor, de todos los articulos espresados, los que sean de peso se venderán tambien por medias libras, por cuartas, y por reales. a4—8p

Un carro de cola,

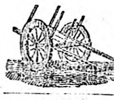

Se vende de muy poco uso, con todos los útiles, y con un caballo muy baqueano para el trabajo, todo por ménos de su valor. Se encontrará con quien tratar en el almacen de Drogas calle de la Reconquista No. 7; como tambien un surtido general de medicinas por mayor y menor. a4—3s

De 200 á 300 álamos

grandes y alguna saucería en el Bañado de Palermo,

Se venden por partida ó sueltos. Quien se interese puede ocurrir á la calle del Temple núm. 156, de la plaza una cuadra para las Monjas, tienda Barberia.

a4 4p

Aviso.

EN la calle y plaza del Restaurador Rosas, No. 203, el Maestro Luis Biafor, avisa al público, que tiene una partida de SANGUIJUELAS grandes y de buena calidad y las pone á 2 pesos cada una. Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con prontitud y delicadeza. a4—4p

Interesante.

SE vende, se cambia por una casa en la ciudad, ó se arrienda, una chacra en San José de Flores; tiene cerca de cuarenta cuadras cuadradas, 16 de monte, hermoso terreno para toda clase de sementeras, ranchos, horno de ladrillo, y otras conveniencias. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Federacion No. 260. En la misma casa se alquilan una ó dos piezas á hombres solos, una de ellas empapelada. a4—3p

Busca acomodo,

UN jóven de buenas cualidades, el cual podrá acreditar su buena conducta con personas que lo conocen; desearia que fuese en alguna tienda ó merceria, para lo que tiene suficientes aptitudes. El que se interese por él, ocurra á la calle de la Federacion No. 291½, en donde encontrarán con quien tratar. a4—3g

Grasa superior de la Banda Oriental,

HAY de venta en la calle de Belgrano casa de D. Vicente Monteros, del Café media cuadra para el rio, á precio de *trece pesos* la arroba. a4—4s

Ama de leche.

EL que necesite una de buena leche, puede ocurrir á la calle de la Paz número 122. a4—2p

Marroquines y tafiletes,

HAY de venta en la calle de los Estados Unidos No. 243, Plaza de la Concepcion. a4—4p

Baratillo.

EN la calle del Buen Orden No. 171, conocida por la panaderia de la Rondanita, hay harina bien trabajada á 5 pesos arroba, respondiendo por su calidad. a4—3s

Se vende ó se cambia,

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de valde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. 1 4—30p

Comestibles.

EN el almacen conocido por el del GALLO FRANCES, calle la Federacion, antes de la Plata, No. 121, se hallan, recientemente recibidos, los renglones siguientes.

Una partida de sardinas en aceite
Id. vino de Burdeos en medias pipas y por menudeo.

jl 22—12

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 5 del corriente, á las 11½ de la mañana, se rematarán de cuenta de quien perteneciere á la mejor postura los siguientes muebles—

Un armario grande color caoba con estantes para acomodo de correspondencia y mas papeles, 2 id. de mediano tamaño para ropa, 1 armazon y mostrador mediano y bien hecho, 2 mesas, 6 mostradores con entrepaños para poner géneros, cujas de caoba de varios tamaños, algunas sillas de madera y de asiento de esterilla, espejos de marco dorado de varios tamaños, 1 silla muy buena y completa con muy poco uso para señora, 1 id. nueva para hombre, 1 relox de péndula, 1 caja buena para dinero, mesas de varios tamaños, cómodas finas y de mediana clase, 1 sable fino con vaina de laton para oficial, 2 peinetas grandes de carey, candeleros, algunos cuadritos de imágenes, &c., 2 pianos, 1 alacena jaspeada como para campo, un molinillo y tostador para café, y otros varios muebles.

Al mismo tiempo,

Se rematarán 2 pipas de ginebra, otra coñac frances, 2 id. de rom, 50 á 60 vejigas de grasa muy buena, algunos rollos de tabaco del Brasil. En seguida se rematarán agua de colonia alemana, 26 botellas vomipurga, betun en cajitas de lata y 12 barrilitos de pintura fina surtida y compuesta para puertas y ventanas.

Como 200 sables cortos ó machetes de fierro con mango, y 54 barras de jabon negro de la Bajada muy buenas.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Lunes 8 del mismo á las 11½ de la mañana, y por disposicion del señor Cónsul de los Estados Unidos de N. A. se rematarán á la mejor postura, como pertenecientes al finado Dr. D Guillermo H. Patterson; 1 estante de caoba para libros, 1 mesa chica, 1 sofá, 6 sillas, 1 mesa de sofa, 1 alfombra, 1 cubierta de mesa, los instrumentos de cirujía de escelente clase y nuevas, los libros de medicina y cirujía tambien muy buenos.

Al mismo tiempo,

Se rematará una Enciclopedia de Dobrons en 21 volúmenes, 1 piano de voces de lo mejor y de construccion muy sólida, y el exterior de obra lisa á la moderna, 1 mesa para sofá de caoba sólida.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 5 de Agosto se han de rematar varios artículos de cristaleria fina, que consisten de botellas lapidadas de 2 menas, vasos, copas para agua, y para vino, copas para champagne, saleros y otros varios artículos.—A las 11.

En seguida,

Se rematarán por conclusion de una cuenta—
10 cajones quesos de piña
12 id. pasas de uva de Mendoza
7 tarros de dulce de membrillo
Cohetes de la India y algunos otros artículos.

POR EL MISMO.

En el Establecimiento de Fonda y Villar en la calle de Belgrano número 39 frente á la Iglesia de Santo Domingo.

El Lunes 8 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio todas las existencias de dicho establecimiento pertenecientes al profugo D. José Boutala—

1 mesa de villar con bolas, tacos y demas útiles
Varias mesas de pino y cedro
1 armazon y mostrador
1 entarimado de madera
Varios bancos
Una buena cocina económica
Todos los útiles de cocina, como ollas, casorolas, pavas, sartenes, &c. &c.
Varios catres y colchones
Botellas y frascos vacios, cascos vacios
Sillas y útiles de loza
Algunos restos de bebidas y comestibles
Cubiertos, y manteles ordinarios
Y otra porcion de menudencias de ambos negocios que se verán el dia del remate.

AVISOS.

Para San Juan y Mendoza,

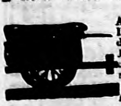

Del 15 al 20 del corriente mes de Agosto carga una tropa de carretas de D. Toribio Barrio-nuevo, bien conocida en la carrera, con destino á San Juan y Mendoza: los señores que gusten cargar en ella, ó ir de pasage para cualquiera de los dos destinos, pueden ocurrir al que subscribe calle de la Piedad número 172.
PEDRO GARCIA DIAZ.
a3—1p

China Sweatmeats.

JUST arrived and to be had at the Store No. 129 calle de la Piedad a small parcel of Chinese Sweatmeats from Canton, consisting of Ginger, Orange and Citron all in Syrup. a2—3p

Barato.

Se vende y se fabrica toda clase de calzado fino y fuerte á precios sumamente moderados, por buenos operarios, y no se demoran las obras.

Botas de primera á la francesa taco alto, ó baja zuela delgada ó gruesa.......... á 35$
Id. a la inglesa del mismo modo.......... á 30
Id. de segunda.......... á 25
Remontes de primera.......... á 24
Id. á la francesa.......... á 26
Medias botas de primera.......... á 20
Zapatos de oreja ancha de primera.......... á 18
Id. de oreja angosta de primera.......... á 15
Zapatillas de primera con hebilla al lado.......... á 12
Id. zapatos de dos zuelas para señoras, bien hechos de primera.......... á 13

Ofrece esto al público, seguro de su buena calidad, y pocas molestias ó ningunas que sufrirá para ser bien servido.

Asimismo ofrece un gran surtido de calzado ingles y sombreros á precios muy baratos.

Zapatos de 3 costuras de primera calidad de la fábrica de los que han llegado en el último buque.... á 19$
Id. id. de la misma fábrica.......... á 18
Id. id. de 3 id. de las fábricas comunes.......... á 17
Id. de oreja.......... á 13 y á 17
Id. franceses abotinados.......... á 14
Suecos de Esqueleto para hombres, señoras y niños chicos.......... á 8
Sombreros de primera.......... á 19 y á 23

En la esquina de Escalada plaza de la Victoria, frente á las dos Recobas. a3—13p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

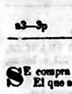

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en la galeria de la Casa de Justicia los dias 8, 9 y 10 del corriente á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á D. Pedro Romero, inmediata á Santa Lucia la Vieja, conocida con el nombre de Lajarrota, lindera por su frente con el finado Fierro, tasada en la cantidad de 22,445 ps. 3 rs. moneda corriente.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1836.
Teodoro Montaño,
a3—3p Escribano Público y de número.

TAHONA,

SE compra una en la calle de la Universidad núm. 103. El que se interese en venderla puede ocurrir alli mismo.
a 3—5p

Aviso,

EL que se interese en un cuarto de tierra que se vende en la calle de la Libertad, cuadra y media del Hueco de Da. Engracia para las cinco esquinas, véase con su dueño que vive en la calle de Balcarce No. 61.
a 3—3p

Importante.

EL muy acreditado corralon y almacenes que ocupa hoy Mr. Eduardo Braun, situado en la misma Alameda número 30, se vá á desocupar, puede ser túil para el comercio, marina y otros usos; para tratar ocúrrase al número 61 calle del 25 Mayo. a 3—3

Baratillo.

DE varios efectos de mercería: un surtido de medias de algodon de varias clases de 10 rs. para arriba, hilo de carretel de patente á 1½ real, botones de cuatro ojos blancos y negros de lomas fino, guantes para señoras y hombres de cabretilla, id. de ante buenos, cintas de divisas con el retrato del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes en diferentes formas á 2 rs., á 4, y á un peso, espavilladeras de acero y empavonadas de negro á 4 y 5 rs., peinetas de rulos de talco á 5 rs. superiores, cinta de agua para cinturon de diferentes gustos á 2 ps., id. de bolsillo muy baratas, pomada á 4 rs., id. tiras de tul de diferentes anchos de 3 hasta 4 rs., id. agua de colonia superior á 6 rs., id. agua alemana superior á 10 rs., id. id. de ambar superior en botellas á 12 rs., y otros artículos pertenecientes á este ramo, se hallan de venta en la calle de la Victoria en la Recoba Nueva No. 66. a3—3p

IMPORTANTE.

HABIENDO señalado el Gobierno Español, por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto una comision especial en la Corte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantías en la Península para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiemto, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época de 31 de Diciembre. Agosto 1.º de 1836.
Joaquin Achabal.
Calle de la Catedral número 53.

CARBON DE PIEDRA

DE superior calidad y aproposito para familias, se vende á precio moderado por tonelada ó en menor cantidad, al gusto del comprador. Ocúrrase á J. Whitaker, calle del 25 de Mayo núm. 65. a3—6p

English Coal

OF a superior quality, and suitable for families, on sale, at very moderate prices, by the ton, or in smaller quantities, as may be agreable to purchasers. Apply to J. Whitaker, número 65 calle del 25 de Mayo. a3—6p

Arenilla negra,

ACABA de llegar y se vende por menor y por arrobas hay tambien rosada y celeste.

OBLEAS COLORADAS

Y surtidas de colores muy finos.

PAPEL DE MARQUILLA

Superfino para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas, lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo viejo. a2 3s

Se necesita

UN hombre inteligente para capataz de una quinta; es escusado que se presente sino tiene quien abone su conducta, ocúrrase á la calle de la Catedral número 26. a2—1p

2,000 *pesos á réditos.*

SE desean tomar por el plazo de seis meses sobre hipoteca de una casa sita en la calle de la Florida, en esta imprenta darán razon. a2—3p

Aviso al Público.

EN el corralon calle de Maipú num. 3, se vende á precios equitativos lo siguiente, á saber—

Maderas de pino y cedro, algarroba para marcos de puertas, rayos, y camas de carretas.—Tirantes, y varias otras clases de maderas—Puertas y ventanas, é igualmente de medio uso. Tambien el dueño del mismo corralon compra puertas y ventanas de uso. a2—3p

Aviso.

SE vende un establecimiento de Chácra, distante 4 leguas escasas de esta ciudad, sobre el Rio de la Matanza, que se compone de—

1600 varas de terreno, frente sobre dicho Rio,
mas de legua de fondo del Este al Oeste,
una casa con catorce piezas bastantemente decentes y en buen estado, y á mas de esto habitaciones para peones y granero independientes,
27 cuadras de monte de durazno frutales bajo cercos,
otra casita con dos piezas en la puerta tranquera de la misma casa,
mucho talar en todos los cercos y fuera de ellos,
dos carretas modernas de la mejor construccion para el tráfico, enyantadas,
porcion de útiles de labranza,
corral de ñandubay y potrero de sanja,
se tratará por separado la bueyada, cabayos y yeguas del servicio de dicha Chacra.

El que quiera comprarla podrá ocurrir á la casa número 119 calle de Chacabuco, previniendo que en su estencion y sin perjuicio del establecimiento se pueden tener de 3 á 4,000 ovejas. a 2—8p

Se vende,

UNA parda jóven sin vicios conocidos y con un hijo de 4 meses en la cantidad de 1100 $ moneda corriente. En los altos de la casa núm. 104 de la calle de Maypú darán razon. a2—3p

Soda Water.

SE vende un par de cilindros para SODA; en la calle de de Gangallo No. 44 y 46 darán razon. jl 25—7p

Dulce de la China.

ACABA de recibirse, y se halla de venta en el almacen número 129 calle de la Piedad, una pequeña partida de dulce de Canton, que consiste en dulce de Naranja, Limon y Gengibre, todo en caldo. a2—3p

Se Conchava

UNA AMA DE LECHE, es de cuatro meses la leche. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 228 que darán razon. jl 30—2p

Aviso.

JOSE MARIA FLORES, Retratista en miniatura, recien llegado de Filadelfia, hace saber á sus amigos y al público en general, que retratará con la mayor perfeccion por un precio sumamente módico á todas las personas que quieran honrarlo con su confianza. Vive en la calle del 25 de Mayo No. 24, y podrá sacar cualquiera copia de retratos que sean hechos de algun tiempo. a1—3p

Aviso á los fieles.

QUE la hermandad del Señor de la Buena Muerte y Animas del Purgatorio, establecida en la Prroquia de Ntra. Sra. de Monsorrat, vuelve á continuar el ejercicio devoto de la ESCUELA DE CRISTO Y BUENA MUERTE, todos los Domingos al toque del Ave Maria, y empezará el próximo Domingo 7 del presente mes de Agosto á la hora indicada.

Lo que se avisa á los fieles y en particular á los fieles de dicha cofradia para que concurran á solemnizar dicho ejercicio que es de la constitucion. a1—6p

Educacion Pública.

EL Preceptor que suscribe tuvo poco ha el honor de anunciar la apertura de una escuela de dibujo en la misma aula de su cargo calle de la Victoria número 99, prometiendo entonces destinar á este ramo la hora mas cómoda para los que gustasen dedicarse. Consecuente á dicha indicacion se hace hoy un deber avisar que las horas destinadas al efecto son de once á una de la mañana.

En las mismas horas se dá leccion de escritura al revez; enseñanza que á mas de facilitar el conocimiento de los distintos golpes de la pluma, tan preciso en la Caligrafia, es de útil é indispensable necesidad en la Litografia.

De las 9 á 10½ de la mañana se dan lecciones de aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble, ciencia tan precisa en el comercio, como que solo por ella puede darse cuenta el comerciante á sí mismo de todas sus operaciones mercantiles para dirigirlas con acierto, y á los demas, para hacer patente su buena conducta aún en medio de sus desgracias.

Se enseña tambien á formar toda clase de liquidacionss ya mercantiles, ya hereditarias, arreglando las operaciones de aritmética y contabilidad al órden que determina el derecho con citacion de la Ley.

Por las tardes de cuatro á seis se dan lecciones de gramática castellana y latina, reduciendo á un solo método la esplicacion de las reglas generales y comunes á todos los idiomas; y al hacer la version notando prácticamente las diferencias de oracionar peculiares á cada uno de ambos idiomas.

El honorario por cada uno de los indicados ramos para los alumnos de la misma escuela serán cuatro pesos mensuales sobre los doce que abonan por su educacion primaria; y diez pesos para los esternos. A excepcion de los pupilos y medios pupilos, á quienes nada se aumentará de los setenta pesos que abonan los primeros y treinta y cinco los segundos aunque se dediquen á ellos.
a1 15p RUFINO SANCHEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Juan Bautista Lawaggi; fondero inmediato á la Aduana, para que concurran á la Junta general que ha de hacerse en la Sala Consular el Viernes 5 del corriente á las once. Para cuyo acto deberán traer los documentos justificativos de sus respectivos créditos.
Buenos Aires, Agosto 1.º de 1836.
Faustino Ortiz de Oroño,
a1 3 Escribano del Consulado.

Interesante

los señores padres de familia y demas personas que quieran adquirir una buena letra.

EL que subscribe avisa á los padres de familia y demas personas que quieran reformar su letra adquiriendo un carácter moderno por medio de principios fáciles y en corto tiempo (como les provará la esperiencia) que ha establecido una clase particular de este ramo en la calle de Tacuari No. 39, donde podrán dirigirse los que se interesen.
1—4p JOSE CIRIACO CASCO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Tribunal de Comercio.

NO habiéndose aprobado por la Honorable Sala de Representantes la eleccion de los dos comerciantes que debian integrar la administracion del crédito público por no haber sido hecha con arreglo á la ley, se convoca de nuevo al comercio para que el Domingo próximo 7 del corriente se haga de nuevo esta eleccion, cuya votacion dará principio desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, estando ya sorteados los cuatro escrutadores que deben formar la mesa.
Buenos Aires, Agosto 1 de 1836.
Faustino Ortiz de Oroño,
a1—3g Escribano del Consulado.

A D. José Cármen Bergara.

SE desea saber el paradero de este jóven, de oficio sastre, que hacen unos cuatro meses llegó del Rosario, cuya madre recien llegada, vive en lo de D. Andres Bustos, en San José de Flores, enfrente de la Pólvora, á donde podrá ocurrir. a1—3p

Se vende

Una criada para el campo ó pueblo, robusta y para todo servicio, en la cantidad de doce onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente. Ocúrrase á tratar á la calle del Restaurador Rosas (antes de la Biblioteca) número 331. jl 30—5p

Aviso á los Agricultores,

Los señores que tienen comprado y pagado naranjos en la quinta que se halla sobre la calle de Montevideo y Paraguay, deben tratar de sacarlos á la mayor brevedad, porque de lo contrario se ván á brotar y no será bueno el trasplante. jl 30—4p

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EN las tardes de los dias 5, 6 y 8 del entrante mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate en la última, de una casa de la propiedad de Da. Antonina Aguilera, situada en la calle de la Piedad número 309, tasada en la cantidad de 12,299 ps. 6½ rs. moneda corriente, y su terreno se compone de 15 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte. Las personas que gusten imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina de D. Miguel Mogrovejo, hoy á cargo del que firma.
Buenos Aires Julio 30 de 1836.
Izarrualde.

¡ Viva la Federacion !

LA persona que guste hacerse de un esclavo de color pardo, soltero como de treinta años de edad, y con todas las aptitudes de un exelente peon de campo, puedo verse con el infrascripto en su oficina desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Buenos Aires, Julio 30 de 1836. *AGRELO.*
jl 30—3p

Se vende

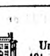

Una casa en la calle del Parque núm. 29, cón 13½ varas de frente y 73 de fondo en la misma casa darán razon. jl 30—5p

Interesante á todos

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario· á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

PAPEL PINTADO

BARATISIMO.

HAY en la calle de Cangallo núm. 112, saliendo de la del Perú, ántes de la Florida, *para el campo* primera cuadra á mano izquierda: empiezan los precios desde 20 reales el rollo; las guardas desde 3 pesos; las frisas desde 6 pesos. Hay tambien un surtido de cuadros muy bonitos. jl 29 30n

Carozos de durazno

HAY de venta, del verano próximo pasado, en la Barraca Plaza de la Concepcion. jl28 6p

Aviso.

Se venden cuarenta bueyes mansos, que se hallan en regular carnadura, capaces de servir. La persona que se interese en comprarlos ocurra á la calle de la Reconquista núm. 141 que alli encontrará con quien tratar. jl 29—6p

Aviso.

CALLE de Belgrano núm. 196, se vende un mostrador con vidrieras y tabique; el todo en muy buen estado. La persona que se interese por el todo podrá quedarse allí mismo, porque es buen parage y propio para todo negocio.
jl 29—6p

BARRACA.

SE alquila una frente de Santa Lucia en la calle larga de Barracas; tiene prensa, asiento para salar cueros, estaqueadero, tacho para derretir sebo, buenos corredores serrados, y habitaciones para vivir. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras núm. 74, al costado de San Juan
jl 29—15p

Baratillo de Zapatos

ingleses de primera calidad.

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

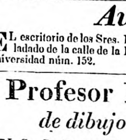

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j4—30p

Aviso.

EL escritorio de los Sres. Davison Milner y Ca., se ha trasladado de la calle de la Reconquista núm. 17, á la de la Universidad núm. 152. jl 29—5s

Profesor Retratista,

de dibujo y pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. jl 26—30s

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida se encuentran en la mercería calle de la Federacion núm 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y mdia cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta. jl4—30p

Aviso nuevo.

EN el almacen calle del Perú número 108½, antes Florida, frente la botica del Sr. Gallardo, se venden los artículos siguientes—

Azucar blanca á 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra
Idem terciada á 5½ y 6 reales libra
Idem en pilones superior á 10 reales libra
Yerba paraguaya á 20 reales y á 3 pesos libra
Idem parnaguá á 8 y 10 reales libra
Té de todas clases, café molido. idem crudo
Canela fina molida, Pimienta negra, idem molida
Pimenton colorado, cominos y clavos de comer
Garbanzos de España
Arroz de la Carolina á 4 y á 5 reales libra
Idem del Brasil superior á 3 reales libra
Quesos de Grevera, id. de tafi, id. de Goya, id. de Flandes
Sal fina inglesa, idem de Cabo Verde
Alucema superior á 4 reales libra
Aceite sevillano á 14 reales libra, id: frances 4 ps. botella
Velas de molde súperiores á 6 rs. libra, id. de esperma
Almidon de trigo á 6 reales libra
Orejones, pasas de uvas y de higos superiores
Almendras sin cáscara, ricas
Hugos recien venidos de Italia
Sardinas en aceite, idem en salmuera
Pexepair superior
Salchichon de Boloña superior á 5 pesos libra
Idem de Génova euperior á 4 pesos libra
Fideos de id. á 1 peso libra, id. del pais superiores á 6 rs.
Aceitunas aprensadas, idem en salmuera
Y otros varios artículos.

Bebidas.

Vino carlon superior á 5 y 6 reales cuarta y á 19 y 22 reales frasco
Idem de Burdeos embotellado á 18 rs., á 20 id. y á 3 ps.
Idem seco de Málaga cuarta 1 peso, botella 20 reales
Idem dulce de idem cuarta 1 peso, botella 18 reales
Idem Madera botella 20 reales
Idem Jerez superior cuarta 1 peso, botella 20 reales
Idem Malvasia como para enfermos botella 3 ps.
Idem frontiñan superior botella 3 pesos
Idem moscatel rico botella 3 pesos
Coñac frances, ginebra holandesa
Caña de la Habana, anis de Mallorca
Licores de todas clases
Ratafia de guindas superior
Una porcion de loza y cristaleria
Cigarros habanos superiores
Esteras de Esparto de todos colores piezas 80 ps. id. por varas 15 rs.
Felpudos colorados muy grandes
Id. blancos muy baratos. jl 28—5p

Se vende,

La casa calle de la Piedad núm. 430 de la iglesia de dicho nombre, media cuadra para el centro, con frente al Norte de 17½ varas y 70 de fondo. toda cercada de pared, con cuatro piezas grandes puerta de calle con zaguan, cosina, y pozo de balde. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Federacion (antes de la Plata) número 291½. jl 30—3p

Aviso.

EL que quiera comprar una pequeña partida de grasa superior (no es de vapor) de comer por junto ó en fracciones puede tratar en la calle de la Federacion (antes de la Plata) núm. 20, y ver la grasa en la de Europa frente al núm 44. jl 30—3p

Se alquila

Una casa chica en la calle del Buen Orden frente al número 171 el que se interese en ella ocurra á la misma calle núm 146 donde hallarán con quien tratar. jl 30—3p

Se alquila

LA última barraca que hay en la calle de la Reconquista al bajar la barranca. Ocurrase á la calle de Belgrano núm. 132. jl 30—1p

Aviso

SE necesita una casa como para familia, de 10 á 12 piezas que no diste á mas de 5 ó 6 cuadras de la Plaza de la Victoria, ocurra á la calle del Perú núm. 4.
jl 30—3p

Calle de Belgrano casa alta

Número 27.

CREDITO PUBLICO,

EL que subscribe, vocal de su Junta de Administracion, y encargado de comprar Fondos Públicos del 4 y 6 por ciento de renta anual para la Caja de Amortizacion, pone en conocimiento del público, que los SS. Capitalistas que gusten venderlos aunque sea en cantidades menores, ocurran á tratar á su casa habitacion calle de Belgrano núm. 27. Buenos Aires, Julio 30. de 1836.
jl 30—3p *Juan del Piao.*

20 *ps. de gratificacion.*

SE ha perdido el cuarto tomo de la obra de *J. B. Poquelin De Moliere*, encuadernado de marroquin colorado, la gratificacion indicada se dará á la persona que lo entregue en esta imprenta.

Aviso.

En la calle de la Universidad núm 150 se compra una volanta que esté en buen uso. La persona que quiera deshacerse de ella ocurra á dicha casa á tratar. jl —3p

Gratificacion.

SE ha huido un muchacho como de 12 años, grueso, bajo, cara redonda, ojos grandes, pelo lacio y negro; lleva puesto pantalon de bayeton negro y chaqueta de listado con las listas punzó. El que lo entregue en la calle del Perú, ántes de la Florida núm. 32, será gratificado. jl 39—4p

¡ Viva la Federacion !

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante Agosto, y bajo las Galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad del Dr. D. Felipe Frias sita en la calle de Potosí núm. 197, tasada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente compuesto su terreno de 10 varas y 22 pulgagas de frente al Sud y 39 y ¾ de fondo al Norte, previniendo que dicho terreno tiene dos martillos: el primero de 2 y tercia varas de frente y 13 y cuarta de fondo, y el segundo de 5 y ¼ de frente y 19 y 3 idem de fondo cuyos martillos se encuentran en la linea que mira al Este. Las personas que se interesen en dicha casa pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde encontrarán sus tasaciones.
Buenos Aires, Julio 27 de 1836.
jl 29—5p LOPEZ.

SEMANA MAGNA DE

Parîs ó Revolucion de los dias 26, 27, 28 29 de Julio.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias—1 tomo. 3 pesos.

CONTIENE:—

El informe de los siete Ministros al Rey y los decretos de 25 del mismo mes.
El nombramiento de S. A. R. el Duque de Orleans á la Tenencia General del Reino.
La Reunion de las Cámaras y decreto de éstas declarando vacante el Trono
Adicion y correccion de la Carta Constitucional.
Elevacion al Trono del Duque de Orleans, con el nombre de Luis Felipe I, Rey de los Franceses.
Itinerario, Partida y arribo de Carlos X y su familia al Reino de Inglaterra. En la *Libreria de la Independencia*, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo. j28—3s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA